

POSADAS, 17 OCT 2019

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Portugués, por medio de la cual solicita el llamado a concurso de UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura "**LITERATURA BRASILEÑA**", que integra el Plan de Estudio de la Carrera de Profesorado en Portugués, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Portugués presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura "**LITERATURA BRASILEÑA**". Asimismo, han propuesto la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 033/13 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 033/13, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 30/07/2019, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Portugués, y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 627**, llevada a cabo el día 01 de Agosto de 2019, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura "**LITERATURA BRASILEÑA**", que integra el Plan de Estudio de la Carrera de Profesorado en Portugués, de esta Facultad.

RESOLUCIÓN CD N° 382 .-

Cristina Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS, 17 OCT 2019

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto**, con dedicación simple, para la asignatura "**LITERATURA BRASILEÑA**", que integra el Plan de Estudio de la Carrera de Profesorado en Portugués, de esta Facultad, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 033/13, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

Depto. ConcursosDoc.
ACG
MIA
CAG

RESOLUCIÓN CD N° 382.-


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS, 17 OCT 2019

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

<i>Cargo/Dedicación</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Carrera</i>
<p>Profesor Adjunto</p> <p>Regular</p> <p>Dedicación Simple</p> <p>UN (1) cargo</p>	<p>LITERATURA BRASILEÑA</p> <p>(Anual – 4º Año)</p>	<p>• PROFESORADO EN PORTUGUÉS</p>

ANEXO II

PERFIL REQUERIDO PARA EL CARGO

UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación simple.

“LITERATURA BRASILEÑA” – Anual – 4º Año

Perfil:

- Poseer título universitario de grado de Profesor en Portugués.
- Acreditar formación y labor en docencia universitaria de por lo menos CUATRO (4) años.
- Acreditar formación y labor docente en la disciplina objeto del llamado a concurso.
- Poseer antecedentes y formación en portugués para extranjeros.
- Acreditar manejo fluido de la lengua portuguesa.
- Acreditar antecedentes en trabajos de Extensión o Investigación universitaria vinculados con la enseñanza del portugués para extranjeros.

RESOLUCIÓN CD N° 382.-


sp. Unsm. Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS, 17 OCT 2019

ANEXO III

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LA ASIGNATURA:

"LITERATURA BRASILEÑA" – Anual – 4º Año

UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación simple.

Contenidos Mínimos

Problemas conceptuales de la producción literaria brasileña: periodización, delimitaciones y géneros. De la literatura colonial a la formación de la literatura nacional. Modernismo, Regionalismo y Vanguardia. Los géneros marginales: escritura de las mujeres y de la negritud.

RESOLUCIÓN CD N° 382.-


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



17 OCT 2019

POSADAS,

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

“LITERATURA BRASILEÑA” – Anual – 4º Año

UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación simple.

NOMBRE y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de pertenencia
Titulares			
Mgter. Mariana CORTEZ	Pasaporte 356.598.	FP Jurado Externo	Universidad Federal de la Integración Latinoamericana - UNILA
Mgter. Claudia Flórida NUÑEZ	D.N.I. 20.378.257.	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- UNaM.
Prof. Mario Fabio CORREA	D.N.I. 22.727.454.	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- UNaM.
Estudiante: Lurdes Ester TACHILE	D.N.I. 37.971.896.	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- UNaM.
Suplentes			
Dr. Antonio Rediver GUIZZO	Pasaporte 202.539.	FL Jurado Externo	Universidad Federal de la Integración Latinoamericana - UNILA
Esp. Simone Maria TRICHES	D.N.I. 18.843.302.	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- UNaM.
Lic. Violeta Rocío Itatí FLORES	D.N.I. 25.234.449.	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- UNaM.
Estudiante: Carmen Patricia COSTA	D.N.I. 33.189.577.	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- UNaM.

RESOLUCIÓN CD N° **382** .-


Esp. Carlos Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones